



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2479

BUENOS AIRES, 0-1 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8037-13-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I.C., solicita la corrección del error material que se consignó en la Disposición ANMAT N° 6.629/14, por la cual se autoriza los cambios de Dirección Técnica y Co-Direcciones Técnicas de la firma PRIFAMON S.A.I.C.

Que en el mencionado acto administrativo en el Artículo 1° se consignó un error involuntario en el domicilio de la firma.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo nombrado por el Artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 1886/14.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2479

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición N° 6.629/14, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora NORA KARINA GONNELLA, Matrícula Nacional N° 13.880, como Directora Técnica de la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio en la Avenida Ader N° 632/34/40, localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de Mayo de 2013."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8037-13-8

DISPOSICIÓN N°

dc

2479

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.